



MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCION NUMERO 1190 DE 19 20 SET. 1996

"Por la cual se constituye la" Biblioteca de Estudios Económicos Carlos Lleras Restrepo"

EL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR

en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que las funciones del Ministerio de Comercio Exterior se relacionan con materias, programas e ideas que durante su vida, de tan múltiples facetas, propuso al país el doctor CARLOS LLERAS RESTREPO.

Que a sus conocimientos y a su constante vigilancia como Parlamentario, Contralor de la República, Jefe Político, Ministro, escritor, periodista y Presidente de la República, se deben muchas de las ideas básicas sobre la economía nacional y sus relaciones con el comercio exterior.

Que en el continente, se le consideró como hombre de altas calidades intelectuales en las ciencias del gobierno y en las económicas; habiendo contribuido eficazmente; a formar un pensamiento económico, que seguirá influyendo, tanto en el país como en el área regional.

Que con sus ideas de excepcional brillo y con sus tesis, ayudó a conformar el pensamiento económico universal, y, en especial, el que se distingue, con peculiares rasgos en sus modalidades y orientaciones en el continente, con matices y calidades específicas, el cual ha contribuido al crecimiento y desarrollo de nuestra economía.

Que, en su calidad de Presidente de Colombia, impulsó instituciones como Proexpo, y los procesos de integración regional y en especial la creación del Pacto Andino, ejes para las labores que este Ministerio adelanta actualmente.

Que con ocasión de cumplir dos años de su muerte y para honrar su memoria,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Denominar la biblioteca del Ministerio de Comercio Exterior "Biblioteca de Estudios Económicos Carlos Lleras Restrepo"

ARTICULO 2o. La "Biblioteca de Estudios Económicos Carlos Lleras Restrepo", tendrá entre sus objetivos principales, además de reunir e inventariar el material bibliográfico del Ministerio; impulsar la publicación de documentos, textos y libros relacionados con el sector del comercio exterior; desarrollar foros en los que se discutan temas de interés para el Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas; organizar seminarios a través de los cuales se expongan al país las políticas, logros y metas a alcanzar por parte del Gobierno en materia de intercambio internacional; divulgar los esquemas de integración y de liberalización comercial en que participa Colombia, los instrumentos de promoción y apoyo al comercio exterior, los documentos históricos sobre su evolución y desarrollo y demás piezas que permitan a los empresarios, académicos y al público en general, comprender y aprovechar mejor las oportunidades que ofrece el comercio exterior para Colombia; y en general difundir, recopilar e incentivar el conocimiento de la información existente en materia de relaciones comerciales internacionales.

Continuación de la Resolución "Por la cual se constituye la Biblioteca de Estudios Económicos Carlos Lleras Restrepo"

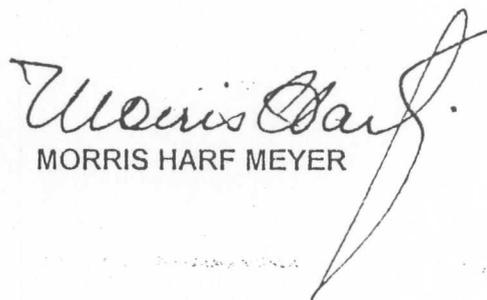
ARTICULO 3o. Fijar una placa en la puerta de acceso a la biblioteca, con el fin de permitir su perfecta identificación por parte de los usuarios.

ARTICULO 4o. Comunicar en nota de estilo a la familia LLERAS RESTREPO el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO 5o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé Bogotá, a los **20 SET. 1996**

EL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR,


MORRIS HARF MEYER